



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



07337-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.241/4

1 febrero 1977

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión Preparatoria de la Primera Consulta
sobre la Industria Siderúrgica

Viena, 7-11 diciembre 1976

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA REUNION PREPARATORIA
preparada por la Secretaría de la ONUDI

La lista de siete puntos presentada a la consideración de la Reunión Preparatoria se adjuntó a la carta del Director Ejecutivo de la ONUDI en la que éste invitaba a países miembros y organizaciones a participar en la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria Siderúrgica, que se celebrará en Viena del 7 al 11 de febrero de 1977 (anexo al aide-mémoire de fecha 5 de noviembre de 1976). En el documento ID/WG.241/1 la Secretaría de la ONUDI presentó a la Reunión Preparatoria información de antecedentes y complementaria sobre estos siete puntos.

Temas prioritarios recomendados por la Reunión Preparatoria para su examen en la Primera Reunión de Consulta, que se celebrará en Viena del 7 al 11 de febrero de 1977

La Reunión formuló recomendaciones (véase anexo) sobre los siete puntos propuestos por la Secretaría de la ONUDI. Tras examinar estos y otros puntos planteados durante los debates, la Reunión recomendó como temas prioritarios de la Primera Reunión de Consulta los siguientes:

1. La expansión de la demanda de acero y las capacidades de producción de acero a corto (1985), mediano (1990) y largo plazo (2000) y las medidas para estimular y apoyar en los países en desarrollo el pleno desarrollo de proyectos en esta esfera acordes con la Declaración de Lima, teniendo presentes los problemas y las perspectivas especiales de los países en desarrollo cuya producción de acero es reducida o nula;
2. La identificación y promoción de los medios de garantizar la disponibilidad y el suministro, a un precio adecuado, de materias primas para la producción de acero y de proporcionar tecnología y recursos financieros;
3. Con miras a lograr los objetivos esbozados, la movilización de los recursos indispensables y la promoción de una cooperación internacional constructiva para la expansión de la producción y el comercio de productos siderúrgicos en países en desarrollo y desarrollados.

Anexo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REUNION PREPARATORIA SOBRE
LOS SIETE PUNTOS SUGERIDOS POR LA SECRETARIA DE LA ONUDI

Punto 1 Necesidades y objetivos futuros en materia de producción de acero y futura distribución de ésta entre los países desarrollados y los países en desarrollo

Punto 1 a)

Respecto de las necesidades de acero a largo plazo, la Reunión concluyó que:

- 1) Para el año 2000, la producción/consumo de acero bruto en el mundo entero podría ser del orden de los 1.750 millones de toneladas;
- 2) Teniendo en cuenta el objetivo de Lima de que los países en desarrollo alcancen una participación del 25% en la producción industrial total del mundo en el año 2000 y la función central que corresponde a la industria siderúrgica en el desarrollo industrial, la participación de los países en desarrollo podría tener que llegar hasta el 30% del total de la producción mundial de acero. Esto significaría que la producción/consumo de acero en los países en desarrollo tendría que ser de 500 a 550 millones de toneladas de acero bruto durante el período comprendido hasta el año 2000. La meta del 30% del total de la producción mundial de acero era realista, ya que los países en desarrollo contaban con recursos adecuados de materias primas, recursos humanos (por desarrollar) y posibles mercados nacionales y regionales, pero la cifra efectiva que se obtuviese dependería de la solidez de los planes de desarrollo y de la cooperación internacional;
- 3) Las cifras señaladas tenían un carácter indicativo y se utilizarían para el examen de otros puntos tales como necesidades de materias primas, financiación, mano de obra, bienes de capital, etc.

Punto 1 b)

Se convino en redactar de nuevo el punto 1 b) de la siguiente manera:

"Habida cuenta de la capacidad de producción de acero en construcción y proyectada tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, ¿qué medidas deben adoptar los gobiernos y la industria de todos los países para alcanzar las metas de producción de acero y la participación correspondiente de los países en desarrollo previstas para 1985 y 1990 y para los años subsiguientes hasta el año 2000, y para lograr una estrecha cooperación entre los países a fin de aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción siderúrgica mundial?"

La Reunión llegó a la conclusión de que:

- 1) Era necesario establecer una estrecha cooperación entre los gobiernos y la industria de todos los países;
- 2) Era asimismo fundamental la cooperación entre los propios países en desarrollo;
- 3) El desarrollo de la industria siderúrgica en los países en desarrollo debía ajustarse a los planes generales de desarrollo económico y a las proyecciones de crecimiento de tales países;
- 4) El aumento futuro de la capacidad de producción de acero proyectado para los países desarrollados no debía impedir la aceleración de la expansión de la industria siderúrgica en los países en desarrollo, ya que en estos últimos dicha expansión tendría que ser proporcionalmente mayor;
- 5) Aunque los planes de expansión de la industria siderúrgica de los países en desarrollo debían en general conformarse de manera pragmática a las posibilidades de los mercados locales, regionales y de otra índole, esto no debía necesariamente impedir o demorar el crecimiento proyectado de la industria siderúrgica de cualquier país en desarrollo que tuviera el potencial para lograr tal desarrollo;
- 6) En la formulación de sus planes para el desarrollo de la industria siderúrgica sobre la base de estudios de viabilidad, los países en desarrollo también debían tener en cuenta los beneficios sociales resultantes de la función dinámica del sector siderúrgico en la industrialización.

Punto 1 c)

Se convino en modificar el punto 1 c) en la siguiente forma:

"¿Qué se puede aducir en favor de un crecimiento dinámico de la industria siderúrgica en los países en desarrollo hasta el año 2000?"

La Reunión reconoció que a la industria siderúrgica correspondía la función más útil en el desarrollo de cualquier economía. Por consiguiente, la justificación de la creación de capacidad de producción de acero no se podía basar solamente en la viabilidad económica tradicional; se debían tener en cuenta también los beneficios generales de carácter económico y social derivados del funcionamiento de plantas siderúrgicas y del empleo de productos de acero.

Punto 1 d)

La Reunión concluyó que:

- 1) Los países en desarrollo cuya producción siderúrgica era reducida o nula tal vez estuviesen también en condiciones de poseer una industria siderúrgica. El tamaño y el tipo de dicha industria estarían determinados por el tamaño del país o la región, su nivel de desarrollo y sus recursos naturales.

Punto 2 Necesidades y disponibilidad de materias primas y combustibles

Punto 2 a)

Respecto de las necesidades globales de materias primas, la Reunión consideró que, de acuerdo con las proyecciones sobre las cantidades de materias primas disponibles en el futuro a escala mundial, no cabía prever problemas graves en materia de mineral de hierro y fundentes. En cambio, las reservas conocidas de carbón coquizable eran relativamente reducidas y se limitaban a unas pocas regiones del mundo.

Punto 2 b)

Respecto de las medidas relativas a la cooperación internacional para la búsqueda de nuevos yacimientos de materias primas y el aprovechamiento económico de éstas, la Reunión consideró que:

- 1) Aunque las reservas de mineral de hierro eran abundantes en relación con las necesidades del desarrollo futuro de la industria siderúrgica mundial tal como estaba previsto, era necesario tomar medidas para la explotación futura de nuevas minas y el desarrollo de los sistemas de transporte y la infraestructura conexas;
- 2) La ONUDI, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, debía preparar un estudio a escala mundial sobre los recursos conocidos de mineral de hierro y las medidas para la exploración de nuevos yacimientos. Dicho estudio debía incluir también planes respecto de la valorización del mineral de hierro y las necesidades del transporte;
- 3) Los países en desarrollo necesitaban asistencia para la prospección de materias primas. Por consiguiente, era conveniente que los servicios de prospección por satélite existentes se utilizaran para poner a disposición de todos los países información preliminar relativa a la exploración de posibles recursos minerales. Los países en desarrollo debían aprovechar la asistencia técnica de las Naciones Unidas en sus actividades de prospección y explotación de recursos;
- 4) La ONUDI, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, debía realizar un estudio de la legislación minera vigente en los países en desarrollo con miras a prestar asesoramiento respecto de los incentivos adecuados para la promoción de nuevas inversiones en la industria minera de estos países;
- 5) En el pasado, diversos países productores de acero habían experimentado dificultades en la obtención de suministros de carbón coquizable para sus industrias. Por consiguiente, era preciso realizar esfuerzos especiales a fin de garantizar un suministro adecuado de carbón coquizable a la industria siderúrgica mundial;

- 6) Se debía prestar particular atención al desarrollo de nuevas tecnologías encaminadas a lograr una utilización más económica del carbón coquizable mediante: i) la reducción de la proporción de carbón en el alto horno; ii) la mezcla de carbones coquizables de primera calidad con carbones semicoquizables y parcialmente coquizables; iii) el empleo de carbón vegetal y otros productos forestales (la ONUDI y la FAO podrían estudiar esta cuestión aprovechando la experiencia obtenida por algunos países); iv) el empleo de coque formado; v) la utilización de otros reductores (como el gas) para sustituir por completo el carbón coquizable;
- 7) Se podrían aprovechar los resultados de las investigaciones sobre el carbón coquizable y la aplicación de carbones no coquizables que realizan algunos países industrializados importantes;
- 8) Se podría examinar el problema de los niveles relativos de precios del mineral de hierro, el carbón coquizable y otras materias primas básicas. La UNCTAD había manifestado que la estructura de precios del mineral de hierro se examinaría en el futuro próximo en el marco de su nuevo "Programa integrado de productos básicos", comprendido el fondo común de este programa;
- 9) La ONUDI, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, debía estudiar la posibilidad de utilizar la energía hidroeléctrica para el desarrollo de la industria siderúrgica;
- 10) En beneficio de los países tanto productores como importadores, era conveniente promover la transformación local de materias primas a fin de aumentar su valor agregado para la exportación y obtener mejores precios por ellas, y de permitir que los países productores de materias primas obtengan utilidades adecuadas.

Punto 2 c)

Respecto de las medidas para promover un intercambio mutuamente ventajoso de materias primas, la Reunión consideró que:

- 1) El intercambio de materias primas y combustibles se podría efectuar en forma de trueque o en virtud de otros arreglos bilaterales y multilaterales, además de los arreglos comerciales tradicionales;
- 2) Se debía hacer hincapié en la importancia del intercambio de materias primas entre países en desarrollo y en las oportunidades para la realización de tal intercambio. Esto se aplicaría a todas las materias primas básicas tales como mineral de hierro, combustibles, fundentes, etc.

Puntos 3 y 4 Posibilidades tecnológicas y know-how y recursos humanos

Se propuso que los puntos 3 y 4 se reordenarán en la forma siguiente:

Punto 3 Tecnología, el cual además del actual punto 3 abarcaría también los puntos 4 a), b) y c). Se sugirió la inclusión del siguiente punto 3 e):

"La Reunión de Consulta podría examinar la cuestión de la pertinencia y aplicación de los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel internacional para mejorar la transferencia de tecnología, así como la elaboración de las condiciones y el código de conducta correspondientes";

Punto 4 Recursos humanos y capacitación, que estaría compuesto de los actuales puntos 4 d), e) y f).

La Reunión examinó al mismo tiempo los actuales puntos 3 y 4 e hizo observaciones generales sobre ambos puntos y observaciones concretas sobre los subpuntos en su formulación original.

Punto 3 a)

Respecto de la evaluación técnica y económica adecuada de tecnologías, la Reunión llegó a la conclusión de que los países en desarrollo debían tratar de organizar sus propios servicios de consultoría a nivel nacional o regional/subregional. Los servicios a este último nivel podrían ser especialmente ventajosos para países en desarrollo pequeños. Los países que no estuvieran en condiciones de organizar sus propios servicios de consultoría debían por lo menos desarrollar la capacidad necesaria para poder utilizar y evaluar adecuadamente los servicios de consultoría importados.

Punto 3 b)

Respecto de las medidas para asegurar el desarrollo y la adaptación de diversas tecnologías, la Reunión:

- 1) Concluyó que los países en desarrollo debían seleccionar cuidadosamente la tecnología apropiada, sin buscar necesariamente la más moderna ya que esta última podía crear problemas de administración, mantenimiento y funcionamiento. Los países en desarrollo debían tratar, en particular, de evitar el riesgo de aplicar procesos tecnológicos no comprobados. Sin embargo, estos países no debían desistir de la realización de las investigaciones continuadas necesarias para mantenerse a la par de las tendencias modernas del desarrollo que les podrían proporcionar nuevas ideas.
- 2) Recomendó que la ONUDI promoviera el intercambio de información tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo, prestando particular atención a las diversas tecnologías posibles y a los adelantos más recientes en materia de procesos tecnológicos. Tales actividades de promoción debían estar proyectadas, en particular, para países pequeños que no producen acero.

Punto 3 c)

A fin de ayudar a los países en desarrollo a planificar el tamaño de sus plantas siderúrgicas en relación con el mercado, la ONUDI debía reunir información sobre la experiencia histórica, país por país, en lo tocante a la evolución del mercado antes y después de la instalación de plantas siderúrgicas.

Puntos 4 a), b) y c)

Respecto de los servicios de consultoría, la Reunión llegó a la conclusión de que:

- 1) Era indispensable que los países en desarrollo que se proponían establecer una industria siderúrgica crearan grupos de planificación integrados por personal técnico competente que, aunque no tuviese experiencia en materia siderúrgica, estuviera convenientemente vinculado con consultores extranjeros. Tales grupos podrían dar orientación a los consultores extranjeros respecto de las necesidades del país, teniendo en cuenta las condiciones locales. Esto permitiría adoptar la tecnología más adecuada conforme a las condiciones locales y facilitar la transferencia de tecnología. El grupo de planificación se podría convertir gradualmente en una organización técnica y de diseño adecuada;
- 2) Cuando un país en desarrollo tuviera que utilizar servicios de consultoría extranjeros, se debía prestar particular atención a las condiciones y necesidades locales. Esto facilitar la selección de la tecnología más adecuada para el país interesado;
- 3) Se debía estudiar la posibilidad de que los países en desarrollo establecieran organizaciones regionales de consultoría. Esto sería particularmente conveniente cuando se tratase de varios países en desarrollo con industrias muy recientes o incipientes, que no estuvieran en condiciones de establecer individualmente servicios completos de consultoría.

Punto 4 d)

Respecto de la experiencia de los países en desarrollo en la capacitación de personal, la Reunión concluyó que:

- 1) En general, los países en desarrollo reconocían la utilidad de la capacitación proporcionada en el extranjero a sus ingenieros y operarios, los cuales constituían un núcleo eficaz para la puesta en marcha de sus instalaciones iniciales. La capacitación se proseguía con ayuda de expertos extranjeros, a quienes se asignaban pasantes locales para que trabajaran con ellos en los proyectos principales;
- 2) Los países en desarrollo tropezaban a veces con dificultades para proporcionar empleo lucrativo a su personal capacitado en el extranjero cuando la capacitación no había sido sincronizada con la puesta en funcionamiento de las fábricas; como resultado de ello, se había producido un éxodo intelectual de los países en desarrollo a los países desarrollados;
- 3) Quizá conviniera, en ciertos casos, contratar un número limitado de expertos extranjeros al más alto nivel. Sin embargo, las mayores dificultades se producían respecto de la capacitación del gran número de mandos intermedios y operarios, a los cuales correspondería luego la responsabilidad directa por el funcionamiento y mantenimiento diarios de la fábrica.

Puntos 4 e) y f)

Respecto de las medidas para promover la capacitación de personal y establecer servicios de capacitación locales, la Reunión concluyó que:

- 1) Los recursos humanos constituyen un factor importante para la planificación, instalación y funcionamiento eficaces de plantas siderúrgicas. Se hizo especial hincapié en la capacitación. Esta podía adoptar diversas modalidades (mandos de gestión, ingenieros de mantenimiento y reparación de plantas, técnicos y operarios para el funcionamiento de las plantas, y otro personal calificado y no calificado). Resultaba ventajoso proporcionar capacitación en tecnologías apropiadas, sobre todo cuando tal capacitación se impartía en el extranjero de modo que, a su regreso, los pasantes pudiesen trabajar provechosamente en las condiciones locales. No obstante, se prefería la capacitación en el país respectivo siempre que fuera posible;
- 2) La transferencia de tecnología se vería considerablemente facilitada si se asignara personal local para que (siempre que fuera posible) trabajara junto con los expertos extranjeros en todas las fases de planificación, diseño, construcción y puesta en marcha de una nueva planta siderúrgica. El grado de tal vinculación variaría de un caso a otro y de un país a otro, según las condiciones concretas imperantes;
- 3) La ONUDI debía promover la capacitación a nivel regional. Debían aprovecharse los servicios de capacitación de los países en desarrollo que contaban con industrias siderúrgicas.

Punto 5 Perspectivas de la fabricación de bienes de capital para la industria siderúrgica en países en desarrollo

La Reunión concluyó que:

- 1) El desarrollo de la capacidad de fabricación de bienes de capital era consecuencia lógica del establecimiento de plantas siderúrgicas. Según la experiencia general obtenida en el mundo entero, la industria electromecánica pesada no sólo atendía a la industria siderúrgica, sino que también tenía capacidad para fabricar bienes de capital con destino a otras diversas industrias usuarias de equipo pesado.
- 2) Dada la ingente cantidad de bienes de capital necesaria para poder atender a la mayor capacidad de la industria siderúrgica prevista para el año 2000, sería preciso incrementar en todo el mundo, en forma muy considerable, la actual capacidad de fabricación de dichos bienes. Por consiguiente, incluso después de desarrollar una gran capacidad de fabricación de bienes de capital en los países en desarrollo, aún quedaría un vasto campo en el que los países desarrollados podrían participar ventajosamente;

- 3) La industria electromecánica pesada podría iniciarse en forma gradual; al principio, la mayor parte de la maquinaria, el equipo y los servicios tendrían que importarse. La expansión de la capacidad existente, o la instalación de nueva capacidad, permitiría aumentar el componente autóctono en la maquinaria, el equipo y los servicios. Se podría acelerar el proceso, y proporcionar los incentivos adecuados, a medida que se contara con más capacidad, bien fuera por ampliación de la existente o bien por la instalación de plantas completamente nuevas;
- 4) Una de las razones que aconsejaban el desarrollo de la capacidad manufacturera autóctona era, aparte de los elevados precios del equipo, la gran cantidad de divisas que requería su importación, lo que podía perturbar las balanzas de pagos de los países. Era imperativo, por ello, que cada país dispusiera de una fuente autóctona de suministro de equipo pesado;
- 5) El establecimiento de una industria de bienes de capital entrañaba considerable transferencia de tecnología. Dicha transferencia podría facilitarse mediante la constitución de empresas mixtas entre proveedores y países clientes. También había posibilidades de que los propios países en desarrollo constituyeran empresas mixtas;
- 6) Las empresas mixtas interesaban tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. En estos últimos, sobre todo, las empresas mixtas aliviaban el problema que suponía aportar la totalidad del capital que requiriese la empresa, la transferencia de tecnología, la capacitación de personal local, etc.;
- 7) Si bien era probable que los proveedores proporcionaran garantías al suministrar todo el equipo "llave en mano", interesaba a los países en desarrollo incrementar al máximo posible el suministro de componentes autóctonos;
- 8) Aunque las instituciones de financiación internacionales aplicaran sus propios criterios a la financiación de proyectos industriales (siguiendo como ejemplo el principio establecido por el BIRF), debía proporcionarse a las industrias locales incentivos adecuados, entre ellos condiciones financieras más favorables por parte de las instituciones de préstamos;
- 9) Dada la importancia de la fabricación de bienes de capital para la industria siderúrgica, sería conveniente celebrar una Reunión de Consulta separada sobre el tema de los bienes de capital para la industria siderúrgica.

Punto 6 Necesidades de inversión y financiación para la expansión de la industria siderúrgica mundial

Punto 6 a)

- 1) Se reconoció en general que las necesidades estimadas de capital para financiar la expansión de la industria siderúrgica mundial era uno de los puntos principales que debía examinar la Reunión de Consulta;

- 2) La Reunión estimó que dicho punto ponía de manifiesto la necesidad de cuantificar los recursos financieros necesarios e identificar posibles fuentes de financiación para la expansión de la industria siderúrgica mundial hasta el año 2000;
- 3) Se reconoció que la financiación muy bien pudiera ser el principal obstáculo al desarrollo de la industria siderúrgica tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Se subrayó la necesidad de que la comunidad internacional tomara conciencia de este problema en la próxima Reunión de Consulta.

Punto 6 b)

La Reunión estimó que algunas organizaciones internacionales, tales como la ONUDI, debían hacer un estudio de los beneficios que la creación de una industria siderúrgica podría reportar para el desarrollo en general y elaborar una metodología que permitiese cuantificar esos beneficios, a fin de que los organismos de financiación internacionales pudiesen tenerlos en cuenta al evaluar proyectos siderúrgicos para los cuales pudiera recabarse su aportación financiera.

Punto 6 c)

- 1) La Reunión concluyó que, como la decisión que debían adoptar los países en desarrollo respecto de la creación o expansión de sus respectivos sectores siderúrgicos muy bien podía depender de las oportunidades de financiación con que contasen, debían tenerse muy presentes, y resolverse, los problemas relacionados con dicha financiación;
- 2) Se sugirió una adición a este punto, de modo que quedara redactado de la siguiente forma: "¿Qué resultados concretos han alcanzado los países en desarrollo en su búsqueda del capital necesario para financiar las inversiones en su industria siderúrgica en relación con: préstamos bilaterales y multilaterales y asistencia financiera a largo plazo; inversiones privadas; trueque, comercio, arreglos de reciprocidad y de leasing? En relación con el crecimiento futuro de la industria siderúrgica ¿cuáles son las posibilidades relativas que ofrecen estas formas de financiación y cooperación internacional? Al estipular las condiciones de la financiación externa e interna debieran tenerse en cuenta los largos períodos de construcción y el elevado índice de capital que entraña el establecimiento de industrias siderúrgicas";
- 3) Se estimó que en los acuerdos financieros debían preverse períodos de gracia para el reembolso de los préstamos hasta que las plantas siderúrgicas alcanzaran su plena capacidad nominal.

Punto 6 d)

La Reunión concluyó que la licitación internacional, cuando procedía, constituía una forma eficaz de asegurar el control adecuado de los costos que suponía la adquisición de maquinaria y equipo. La Reunión también encomió la práctica de combinar la licitación internacional con créditos bilaterales, previamente concertados con los gobiernos de los países que pudieran ofrecer maquinaria y equipo. Esa práctica permitía concertar acuerdos de financiación bilateral flexibles, y eliminaba la posibilidad de tener que hacer frente a los costos más elevados que suponían los créditos directos de los proveedores, especialmente en el caso de los contratos "llave en mano".

Punto 6 e)

Se sugirió que este punto se redactase de nuevo de la siguiente forma:

"¿Qué medidas deben adoptar los países en desarrollo para promover la financiación en moneda local, proveniente de fuentes internas, en la esfera de la industria siderúrgica teniendo en cuenta que el componente de financiación local aumentará cuando aumente el volumen de fabricación de equipo nacional?"

Punto 7 Consecuencias del comercio internacional

Punto 7 a)

La Reunión estuvo de acuerdo en que este punto era de gran importancia para el logro del objetivo de Lima. Los principales factores que se discutieron fueron los siguientes:

- 1) La relación entre la demanda y la oferta de materias primas, en especial de mineral de hierro, y la cuestión del acceso de los países en desarrollo a las fuentes de carbón coquizable;
- 2) El efecto de la oferta y la demanda de materias primas en la estructura de precios, y los problemas que se plantearían respecto de la comercialización de los productos siderúrgicos intermedios (por ejemplo, esponja de hierro) y acabados de los países en desarrollo a medida que aumentara la capacidad de éstos;
- 3) El efecto de la estructura del mercado siderúrgico internacional (desde las materias primas hasta los productos acabados) en la composición del comercio y la distribución de las utilidades entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

Punto 7 b)

Hubo acuerdo en que este punto, si bien era importante, debía suprimirse pues podría tratarse de modo más adecuado en otros foros internacionales, tales como el GATT y la UNCTAD.

Punto 7 c)

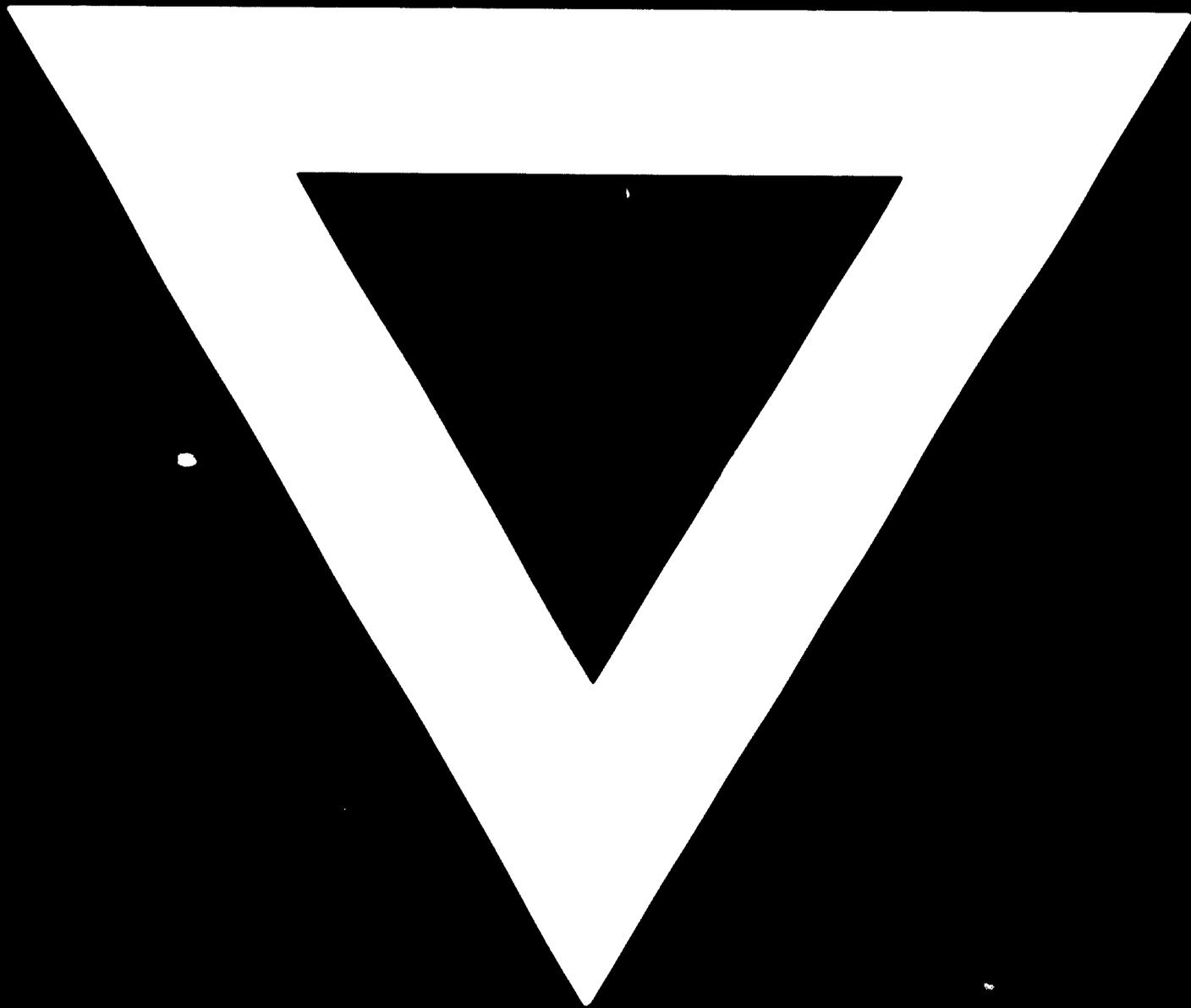
El debate sobre este punto se concentró en la necesidad de examinar modalidades de formación de precios que fueran equitativas para los productores y consumidores de materias primas. Teniendo en cuenta la probable duplicación de la demanda mundial de mineral de hierro para el año 2000, y el inevitable aumento de los precios de los insumos, este punto constituya un tema prioritario a considerar en la Reunión de Consulta. Debía examinarse la labor que a la sazón realizaba la UNCTAD respecto del establecimiento de un fondo común para su programa integrado para los productos básicos, que incluía al mineral de hierro.

Punto 7 d)

Se acordó que este punto no se incluiría en la lista final, pues era una cuestión que se prestaba más bien a la acción individual por los gobiernos.



C-345



77. 10. 07